

## **MÁS DEL 50 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS CONOCE LA LEY QUE GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PAÍS**

- **De acuerdo con la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016, del INEGI, 50.6 por ciento de la población conoce o ha escuchado también sobre la existencia de una institución encargada de garantizar el derecho de acceso a la información.**

A nivel nacional, 50.6 por ciento de la población mayor de 18 años conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley que garantiza el derecho de acceso a la información pública, reveló la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta, del total de la población que aseguró conocer o haber escuchado sobre la Ley, 6.9 por ciento mencionó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente desde el 5 mayo de 2015.

El propósito de la ENAIID es conocer las experiencias, actitudes y percepciones que influyen en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como el grado de conocimiento sobre la legislación y las instituciones encargadas de garantizarlos.

Al respecto, los resultados del instrumento estadístico dan a conocer que a nivel nacional, 50.6 por ciento de la población conoce o ha escuchado sobre la existencia de una institución encargada de garantizar el derecho de acceso a la información.

Específicamente, 7.7 por ciento del total refirió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como el organismo garante de ese derecho fundamental.

El INAI considera que los resultados de la Encuesta elaborada por el INEGI proporcionan un diagnóstico claro para el diseño de políticas públicas, programas de capacitación y campañas de difusión, que permitan extender el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información en el país.

El tipo de información gubernamental más consultada, según la encuesta, son los requisitos para trámites o servicios, pues un 40.8 por ciento de la población reconoció haberlo hecho; le siguen consultas realizadas sobre escuelas públicas con un 26.5 por ciento.

Respecto del nivel de confianza en la información que ofrece el gobierno, los resultados revelaron que 57.5 por ciento de la población tiene mucha desconfianza en la información relacionada con salarios y sueldos de servidores públicos, y 55.2 por ciento, en la referente a las elecciones.

La ENAID 2016 busca generar información estadística relevante para los temas de calidad de la información proporcionada por el gobierno, las obligaciones de transparencia, y las solicitudes de información y de protección de datos personales.

El instrumento estadístico fue aplicado en una muestra nacional de 14 mil 400 viviendas, a una población mayor de 18 años que reside en áreas urbanas de más 100 mil habitantes. Los datos reportados corresponden al periodo de enero de 2015 a abril de 2016.

**-o0o-**